

Boletín Jurídico



Dirección Jurídica Corte Suprema de Justicia

Semana XLVII - 2021
27 de setiembre al 1 de octubre de 2021

LA GACETA

BOLETÍN JUDICIAL

Contenido

La Gaceta.....	1
1. Poder Legislativo	1
1.1. Ley N° 10013 denominada: <i>“Ley para incorporar la consulta previa y facultativa de constitucionalidad en los procesos de referéndum.”</i>	1
1.2. Ley N°10045 denominada: <i>“Sexto presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2021, de la Ley N°9926, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2021, de 1 de diciembre de 2020.”</i>	1
1.3. Proyecto de Ley denominado: <i>“Segunda Ley especial para la transferencia de competencias: Atención plena y exclusiva del equipamiento de infraestructura educativa.”</i> expediente N°22.670	2
1.4. Proyecto de Ley denominado: <i>“Autorización a la Municipalidad del Cantón del Guarco para la condonación de deudas, intereses y multas, sobre impuestos, tasas y servicios y demás obligaciones de carácter municipal para la reactivación económica del país en el Cantón del Guarco.”</i> -texto sustitutivo- expediente N°20.809	2
1.5. Proyecto de Ley denominado: <i>“Declaratoria del 17 de abril como el Día de la tolerancia, concordancia y la paz social, en conmemoración del Pacto de Ochoмого de 1948.”</i> -texto sustitutivo- expediente N°20.971	3

1.6. Proyecto de Ley denominado: <i>“Autorización municipal para promover la disminución de la morosidad en sus contribuyentes y facilitar la recaudación.”</i> -texto sustitutivo- expediente N°22.673.....	3
1.7. Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley para la transferencia de insumos y colaboración entre el MOPT y municipalidades para el mejoramiento de infraestructura vial.”</i> expediente N°22.676.....	4
1.8. Proyecto de Ley denominado: <i>“Declaratoria de ciudadano de honor al pintor Fernando Carballo Jiménez.”</i> expediente N°22.681.....	4
1.9. Proyecto de Ley denominado: <i>“Adición de un inciso f) al artículo 6 del Título IV denominado: Responsabilidad fiscal de la República, capítulo I denominado: Disposiciones generales objeto, ámbito de aplicación, definiciones y principios, de la Ley N° 9635, Ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas, de 3 de diciembre de 2018.”</i> expediente N°22.672.....	5
1.10. Proyecto de Ley denominado: <i>“Reforma al artículo 196 de la Ley de tránsito por vías públicas y seguridad vial, Ley N°9078 y sus reformas.”</i> expediente N°21.566.....	5
1.11. Proyecto de Ley denominado: <i>“Reconocimiento y apoyo a las familias numerosas.”</i> -texto dictaminado- expediente N°21.439.....	6
1.12. Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley de incentivos al transporte verde (Reforma del capítulo III de la Ley de incentivos promoción para el transporte eléctrico, Ley N°9518 de 25 de enero de 2018.”</i> -texto dictaminado- expediente N°21.465.....	6
1.13. Proyecto de Ley denominado: <i>“Adición de un párrafo final al artículo 6 de la Ley de simplificación y eficiencia tributaria, Ley N°8114, del 09 de julio del 2001 y sus reformas, para garantizar la calidad de la red vial nacional.”</i> expediente 22.674.....	7
1.14. Proyecto de Ley denominado: <i>“Adición de un transitorio V a la Ley N°1917 de 29 de julio de 1955, Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Turismo.”</i> expediente 22.678..	7
1.15. Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley marco para la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional.”</i> -texto sustitutivo- expediente 22.110.....	8
1.16. Proyecto de Ley denominado: <i>“Octavo presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021, a la Ley N°9926, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021.”</i> -expediente 22.686.....	8
1.17. Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley para proteger a las personas menores de edad de ofensores sexuales.”</i> expediente N° 22.677.....	9
1.18. Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley Orgánica del Colegio Profesional de Gerontología.”</i> expediente N°22.689.....	9
1.19. Proyecto de Ley denominado: <i>“Reforma del artículo 142 BIS del Código Penal.”</i> -texto sustitutivo- expediente N°22.115.....	10

1.20. Proyecto de Ley denominado: <i>“Declaratoria de interés público y promoción de la enseñanza del ajedrez en sistema educativo costarricense.”</i> - texto dictaminado-expediente N°22.115.....	10
1.21. Proyecto de Ley denominado: <i>“Reforma del artículo 17 de la Ley de salarios de la administración pública, Ley N°2166, de 9 de octubre de 1957.”</i> - texto dictaminado-expediente N°22.659.....	11
1.22. Proyecto de Ley denominado: <i>“Declaración del 20 de diciembre como día de la presencia Afro-Antillana en Puerto Limón Costa Rica.”</i> expediente N°22.682	11
1.23. Proyecto de Ley denominado: <i>“Registro y base de datos para la contratación de cocineras -os- y ayudantes de cocina de comedores infantiles del MEP y demás entres públicos.”</i> expediente N°22.683	12
1.24. Proyecto de Ley denominado: <i>“Derogatorio del artículo 286, de la Ley N°9747, Código Procesal de Familia, por contradicción del destino de los fondos estipulados en la Ley N°9578.”</i> expediente N°22.684	12
1.25. Proyecto de Ley denominado: <i>“Traslado del Distrito décimo sexto, Arancibia, del Cantón Central de Puntarenas de Montes de Oro.”</i> expediente N°22.688	13
2. Poder Ejecutivo.....	13
2.1. Decreto N° 43089-MOPT denominado: <i>“Reglamento de investigación de accidentes e incidentes de aviación -RAC-13-.”</i>	13
2.2. Decreto N° 43108-H denominado: <i>“Modifícase el documento denominado: Clasificador institucional del sector público, el cual será distribuido a través de los mecanismos pertinentes y estará a disposición de las instituciones, así como para el resto de la ciudadanía, en la página electrónica del Ministerio de Hacienda http://www.hacienda.go.cr/contenido/524-clasificadores y en forma impresa, en los archivos que se custodian en la Dirección General de Presupuesto Nacional.”</i>	14
2.3. Decreto N° 43163-H denominado: <i>“Modifícase el artículo 2º de la Ley N° 9926, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2021 y sus reformas, publicada en Alcance Digital N° 318 a La Gaceta N° 284 del 2 de diciembre de 2020, con el fin de realizar el traslado de partidas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, incluido en el presente decreto.”</i>	14
2.4. Decreto N° 42223-H denominado: <i>“Tarifas de honorarios profesionales mínimos de los contados públicos autorizados.”</i>	15
2.5. Resolución N° MS-DM-7750-2021 de las catorce horas con veintidós minutos del veintiocho de setiembre de dos mil veintiuno con el fin de emitir medidas sanitarias.....	15
3. Contraloría General de la República.....	16

3.1. Resolución N° R-DC-00080-2021 de las diez horas del diez de setiembre de dos mil veintiuno respecto al proyecto de modificación del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos.....	16
Boletín judicial.....	17
4.1. 3.1 Acción de Inconstitucionalidad, (única publicación) para que se declaren inconstitucionales los numerales 8 del Estatuto de Servicios de Enfermera (Ley N.° 7085 de 20 de octubre de 1987), 21 y 24 del Reglamento del Estatuto de Servicios de Enfermería (Decreto ejecutivo N.° 18190-S de 22 de junio de 1988), así como el Decreto ejecutivo N.° 40743-MTSS del 13 de noviembre de 2017 denominado: Fijación de salarios mínimos para el sector privado que regirán a partir del 1° de enero de 2018 y el oficio N.° CECR-FISCALIA-41-2018 del Colegio de Enfermeras de Costa Rica del 20 de febrero de 2018.....	17
4.2. Acción de Inconstitucionalidad, (primera, segunda publicación) para que se declaren inconstitucionales por omisión el artículo 24 de la Ley de uso, manejo y conservación de suelos, Ley N°7779 del 30 de abril de 1998, el artículo 5 de la Ley de cercas divisorias y quemas, Ley N° 121 del 26 octubre de 1909, el Reglamento para quemas agrícolas controladas, el Decreto Ejecutivo N° 35368-MAG-S-MINAE del 6 mayo de 2009, y el artículo 85 del Reglamento a la Ley de uso, manejo y conservación de suelos, Decreto Ejecutivo N° 29375-MAG-MINAE-SHACIENDA-MOPT de 8 de agosto de 2000.´´.....	18
5. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia.....	19
5.1. Publica la Circular N°198-2021 denominada: ´´ Reiteración de la Circular N° 4-2015 denominada: Obligación de realizar el trámite en línea, cuando la Fiscalía solicite habilitar una cuenta en el Sistema Automatizado de Pagos y Depósitos Judiciales. ´´.....	19
5.2. Publica la Circular N°204-2021 denominada: ´´ Reiteración de la circular número 79-2018 y los protocolos para Oficinas de Recepción de Documentos y Oficinas de Comunicaciones Judiciales en virtud de las migraciones con ocasión de la implementación de la Ley N°9342, Código Procesal Civil. ´´.....	19
5.3. Publica la Circular N°205-2021 denominada: ´´ Sustitución de la persona juzgadora que ejerce la coordinación del despacho por el cese de sus funciones. ´´.....	20
5.4. Publica la Circular N°206-2021 denominada: ´´Reiteración de la Circular N° 50-2021 sobre la Guía práctica de comunicaciones judiciales, la cual lleva adjunta las Reglas generales que contemplan la Ley de Notificaciones Judiciales. ´´.....	20
5.5. Publica la Circular N°211-2021 denominada: ´´ Reforma al “Reglamento de Reconocimientos Otorgados por el Poder Judicial.”.....	21



La Gaceta



1. Poder Legislativo

1.1. Ley N° 10013 denominada: *“Ley para incorporar la consulta previa y facultativa de constitucionalidad en los procesos de referéndum.”*

La presente ley establece, nuevos lineamientos para incorporar la consulta previa y facultativa de constitucionalidad en los procesos de referéndum. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°196 a La Gaceta N°188 de 30 de setiembre de 2021

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/09/30/ALCA196_30_09_2021.pdf

1.2. Ley N°10045 denominada: *“Sexto presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2021, de la Ley N°9926, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2021, de 1 de diciembre de 2020.”*

La presente ley establece, los lineamientos bajo los cuales se registrará el sexto presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2021.

Alcance N°197 a la Gaceta N°189 de 1 de octubre de 2021.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/10/01/ALCA197_01_10_2021.pdf

1.3. Proyecto de Ley denominado: *“Segunda Ley especial para la transferencia de competencias: Atención plena y exclusiva del equipamiento de infraestructura educativa.”* expediente N°22.670

El presente proyecto de ley pretende, transferir a los gobiernos locales la atención plena y exclusiva de la infraestructura de los centros educativos que imparten educación preescolar, general básica y diversificada, señaladas en los artículos 77 y 78 constitucionales en cumplimiento del mandato establecido en el artículo 170 de la Constitución Política y las disposiciones contenidas en la Ley N.º 8801, Ley general de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, de 28 de abril de 2010.

La Gaceta N°185 de 27 de setiembre de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=27/09/2021>

1.4. Proyecto de Ley denominado: *“Autorización a la Municipalidad del Cantón del Guarco para la condonación de deudas, intereses y multas, sobre impuestos, tasas y servicios y demás obligaciones de carácter municipal para la reactivación económica del país en el Cantón del Guarco.”* -texto sustitutivo- expediente N°20.809

El presente proyecto de ley pretende, autorizar a la Municipalidad del Guarco para que, por única vez, otorgue a los sujetos pasivos la condonación total del pago de las multas e intereses que adeuden a la municipalidad por concepto de impuestos nacionales y cantonales, originarios y derivados.

La Gaceta N°185 de 27 de setiembre de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=27/09/2021>

1.5. Proyecto de Ley denominado: *“Declaratoria del 17 de abril como el Día de la tolerancia, concordancia y la paz social, en conmemoración del Pacto de Ochoмого de 1948.”* -texto sustitutivo- expediente N°20.971

El presente proyecto de ley pretende, conmemorar el 17 de abril como el Día de la tolerancia, concordancia y la paz social, en conmemoración del Pacto de Ochoмого de 1948.

La Gaceta N°185 de 27 de setiembre de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=27/09/2021>

1.6. Proyecto de Ley denominado: *“Autorización municipal para promover la disminución de la morosidad en sus contribuyentes y facilitar la recaudación.”* -texto sustitutivo- expediente N°22.673

El presente proyecto de ley pretende, autorizar a las municipalidades y los concejos municipales de distrito, según corresponda, la posibilidad de ofrecer a sus contribuyentes, arreglos de pago por un plazo hasta de veinticuatro meses, para que los contribuyentes cancelen el principal de sus obligaciones pendientes por concepto de precios públicos, arrendamientos y cánones municipales.

La Gaceta N°185 de 27 de setiembre de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=27/09/2021>



1.7. Proyecto de Ley denominado: *“Ley para la transferencia de insumos y colaboración entre el MOPT y municipalidades para el mejoramiento de infraestructura vial.”* expediente N°22.676

El presente proyecto de ley pretende, reformar el artículo 2 y agregar un nuevo inciso k), a la Ley N.º 3155, Ley de Creación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, del 5 de agosto de 1963 y sus reformas con el fin de otorgarle nuevas atribuciones al Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

La Gaceta N°185 de 27 de setiembre de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=27/09/2021>

1.8. Proyecto de Ley denominado: *“Declaratoria de ciudadano de honor al pintor Fernando Carballo Jiménez.”* expediente N°22.681

El presente proyecto de ley pretende, declarar al pintor Fernando Carballo Jiménez como ciudadano de honor debido a su aporte histórico al arte costarricense.

La Gaceta N°185 de 27 de setiembre de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=27/09/2021>

1.9. Proyecto de Ley denominado: *“Adición de un inciso f) al artículo 6 del Título IV denominado: Responsabilidad fiscal de la República, capítulo I denominado: Disposiciones generales objeto, ámbito de aplicación, definiciones y principios, de la Ley N° 9635, Ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas, de 3 de diciembre de 2018.” expediente N°22.672*

El presente proyecto de ley pretende, adicionar un nuevo inciso f) al artículo 6 del título IV denominado: Responsabilidad fiscal de la República de la Ley N° 9635; para que JAPDEVA en lo en lo relativo al canon establecido mediante el contrato de concesión de la terminal de contenedores de Moín, este exento de la regla fiscal aplicable a los presupuestos de los entes y los órganos del sector público no financiero.

La Gaceta N°186 de 28 de setiembre de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.10. Proyecto de Ley denominado: *“Reforma al artículo 196 de la Ley de tránsito por vías públicas y seguridad vial, Ley N°9078 y sus reformas.” expediente N°21.566*

El presente proyecto de ley pretende, que todo infractor cancele las multas firmes por infracciones que aparezcan a su nombre, antes de realizar el pago del derecho de circulación o marchamo, extensión de permisos y concesiones, obtención del permiso temporal de aprendizaje, licencias de conducir, renovación o duplicado de estas, el pago de derechos, tasas y cánones que procedan, la solicitud de expedición de placas o su reposición, las solicitudes de devolución de licencias de conducir, de placas o de vehículos detenidos por las autoridades de tránsito o por otras autoridades.

La Gaceta N°186 de 28 de setiembre de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



1.11. Proyecto de Ley denominado: *“Reconocimiento y apoyo a las familias numerosas.”* -texto dictaminado- expediente N°21.439

El presente proyecto de ley pretende, que el Estado costarricense, proteja a las familias numerosas con la finalidad de que tengan igual acceso y disfrute a los bienes económicos, sociales y culturales.

La Gaceta N°186 de 28 de setiembre de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.12. Proyecto de Ley denominado: *“Ley de incentivos al transporte verde (Reforma del capítulo III de la Ley de incentivos promoción para el transporte eléctrico, Ley N°9518 de 25 de enero de 2018.”* -texto dictaminado- expediente N°21.465

El presente proyecto de ley pretende, establecer nuevos incentivos fiscales para la promoción del transporte eléctrico.

La Gaceta N°186 de 28 de setiembre de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.13. Proyecto de Ley denominado: *“Adición de un párrafo final al artículo 6 de la Ley de simplificación y eficiencia tributaria, Ley N°8114, del 09 de julio del 2001 y sus reformas, para garantizar la calidad de la red vial nacional.”* expediente 22.674

El presente proyecto de ley pretende, establecer nuevos lineamientos para garantizar la calidad de la red vial nacional.

La Gaceta N°187 de 29 de setiembre de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=29/09/2021>

1.14. Proyecto de Ley denominado: *“Adición de un transitorio V a la Ley N°1917 de 29 de julio de 1955, Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Turismo.”* expediente 22.678

El presente proyecto de ley pretende, que el Instituto Costarricense de Turismo pueda suscribir contratos de fideicomisos de administración para cumplir con las funciones establecidas en los incisos a) y b) del artículo 5 de la Ley N°1917 de 29 de julio de 1955, Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Turismo.

La Gaceta N°187 de 29 de setiembre de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=29/09/2021>

1.15. Proyecto de Ley denominado: *“Ley marco para la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional.”* -texto sustitutivo- expediente 22.110

El presente proyecto de ley pretende, establecer el marco normativo para estructurar, articular y coordinar acciones de la institucionalidad pública en materia de seguridad alimentaria y nutricional (SAN), cuya finalidad es tutelar y garantizar plenamente el derecho humano a la alimentación y a la seguridad alimentaria y nutricional de la población, con prioridad de atención a la población vulnerable.

La Gaceta N°187 de 29 de setiembre de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=29/09/2021>

1.16. Proyecto de Ley denominado: *“Octavo presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021, a la Ley N°9926, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021.”* - expediente 22.686

El presente proyecto de ley pretende, establecer nuevos lineamientos que regirán el octavo presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021.

La Gaceta N°187 de 29 de setiembre de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=29/09/2021>



1.17. Proyecto de Ley denominado: *“Ley para proteger a las personas menores de edad de ofensores sexuales.”* expediente N° 22.677

El presente proyecto de ley pretende, proteger a las niñas, niños y adolescentes, menores de edad, de personas ofensoras sexuales, mediante la creación de un registro actualizado de personas pedófilas con sentencia firme.

La Gaceta N°188 de 30 de setiembre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.18. Proyecto de Ley denominado: *“Ley Orgánica del Colegio Profesional de Gerontología.”* expediente N°22.689

El presente proyecto de ley pretende, crear el Colegio Profesional de Gerontología, como un ente no estatal, con personalidad jurídica plena y patrimonio propio.

Alcance N°197 a la Gaceta N°189 de 1 de octubre de 2021.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/10/01/ALCA197_01_10_2021.pdf

1.19. Proyecto de Ley denominado: *“Reforma del artículo 142 BIS del Código Penal.”* - texto sustitutivo- expediente N°22.115

El presente proyecto de ley pretende, tipificar el abandono de los adultos mayores y sus casos de agravación.

La Gaceta N°189 de 1 de octubre de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/#>

1.20. Proyecto de Ley denominado: *“Declaratoria de interés público y promoción de la enseñanza del ajedrez en sistema educativo costarricense.”* - texto dictaminado- expediente N°22.115

El presente proyecto de ley pretende, que el ajedrez sea reconocido como actividad deportiva y herramienta pedagógica necesaria para mejorar las capacidades cognitivas y el desarrollo socio-personal de las y los estudiantes.

La Gaceta N°189 de 1 de octubre de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/#>

1.21. Proyecto de Ley denominado: *“Reforma del artículo 17 de la Ley de salarios de la administración pública, Ley N°2166, de 9 de octubre de 1957.”* - texto dictaminado-expediente N°22.659

El presente proyecto de ley pretende, que el ministro pueda autorizar el trabajo durante horas extras, pero solo en situaciones excepcionales, cuando sea indispensable satisfacer exigencias especiales del servicio público.

La Gaceta N°189 de 1 de octubre de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/#>

1.22. Proyecto de Ley denominado: *“Declaración del 20 de diciembre como día de la presencia Afro-Antillana en Puerto Limón Costa Rica.”* expediente N°22.682

El presente proyecto de ley pretende, que el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Cultura y Juventud, las municipalidades del país y demás instituciones del Estado costarricense puedan realizar actos, celebraciones y conmemoraciones oficiales para visibilizar la importancia de Presencia Afro- antillana Costa Rica.

La Gaceta N°189 de 1 de octubre de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/#>

1.23. Proyecto de Ley denominado: *“Registro y base de datos para la contratación de cocineras -os- y ayudantes de cocina de comedores infantiles del MEP y demás entes públicos.”* expediente N°22.683

El presente proyecto de ley pretende, crear el registro y base de datos de las personas cocineras y ayudantes de cocina de comedores infantiles del Ministerio de Educación Pública y de otros entes públicos, el cual se encontrará a cargo de la Dirección General de Servicio Civil (DGSC), quien se encargará de su actualización y vigencia.

La Gaceta N°189 de 1 de octubre de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/#>

1.24. Proyecto de Ley denominado: *“Derogatorio del artículo 286, de la Ley N°9747, Código Procesal de Familia, por contradicción del destino de los fondos estipulados en la Ley N°9578.”* expediente N°22.684

El presente proyecto de ley pretende, derogar el artículo 286 de la Ley N° 9747, Código Procesal de Familia ya que es contrario a la Constitución Política debido a que asigna al Poder Judicial una función propia de una entidad financiera.

La Gaceta N°189 de 1 de octubre de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/#>

1.25. Proyecto de Ley denominado: *“Traslado del Distrito décimo sexto, Arancibia, del Cantón Central de Puntarenas de Montes de Oro.”* expediente N°22.688

El presente proyecto de ley pretende, trasladar el Distrito décimo sexto, Arancibia, del Cantón Central de Puntarenas de Montes de Oro con el fin de permitirles a sus pobladores lograr un desarrollo más armónico con su entorno geográfico, con pleno aprovechamiento de las vías de comunicación existentes, dándoles a la vez la posibilidad de contar con una representación adecuada a nivel municipal que permita promover el desarrollo.

La Gaceta N°189 de 1 de octubre de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/#>

2. Poder Ejecutivo

2.1. Decreto N° 43089-MOPT denominado: *“Reglamento de investigación de accidentes e incidentes de aviación -RAC-13-.”*

El presente decreto establece, los lineamientos por medio de los cuales se regirá la investigación de accidentes e incidentes de aviación en Costa Rica. Rige a partir del día siguiente a su publicación.

Alcance N° 194 a La Gaceta N°186 de 28 de setiembre de 2021.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/09/28/ALCA194_28_09_2021.pdf

2.2. Decreto N° 43108-H denominado: *“Modificase el documento denominado: Clasificador institucional del sector público, el cual será distribuido a través de los mecanismos pertinentes y estará a disposición de las instituciones, así como para el resto de la ciudadanía, en la página electrónica del Ministerio de Hacienda <http://www.hacienda.go.cr/contenido/524-clasificadores> y en forma impresa, en los archivos que se custodian en la Dirección General de Presupuesto Nacional.”*

El presente decreto establece que, las instituciones del sector público deberán destinar los recursos necesarios que permitan implementar las modificaciones efectuadas a dicho clasificador, con observancia de la normativa vigente. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°187 de 29 de setiembre de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=29/09/2021>

2.3. Decreto N° 43163-H denominado: *“ Modificase el artículo 2° de la Ley N° 9926, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2021 y sus reformas, publicada en Alcance Digital N° 318 a La Gaceta N° 284 del 2 de diciembre de 2020, con el fin de realizar el traslado de partidas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, incluido en el presente decreto. ”*

El presente decreto establece, una modificación por un monto de cinco mil quinientos dos millones, trescientos treinta y siete mil cuatrocientos veintinueve colones sin céntimos (¢5.502.337.429,00) y su desglose, en los niveles de programa, subprograma, partida y subpartida presupuestaria, estará disponible en la página electrónica del Ministerio Hacienda en la dirección: <http://www.hacienda.go.cr/contenido/12485modificaciones-presupuestarias>. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°187 de 29 de setiembre de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=29/09/2021>

2.4. Decreto N° 42223-H denominado: “*Tarifas de honorarios profesionales mínimos de los contados públicos autorizados.*”

El presente decreto establece, el monto de los honorarios mínimos de los contadores públicos autorizados por la prestación de sus servicios como profesional, y la forma para calcularlos. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°188 de 30 de setiembre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

2.5. Resolución N° MS-DM-7750-2021 de las catorce horas con veintidós minutos del veintiocho de setiembre de dos mil veintiuno con el fin de emitir medidas sanitarias.

La presente resolución se establece, con el fin de prevenir y mitigar el riesgo o daño a la salud pública y atender el estado de emergencia nacional debido a la pandemia provocada por el COVID-19.

Alcance N°196 a La Gaceta N°188 de 30 de setiembre de 2021

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/09/30/ALCA196_30_09_2021.pdf



3. Contraloría General de la República

3.1. Resolución N° R-DC-00080-2021 de las diez horas del diez de setiembre de dos mil veintiuno respecto al proyecto de modificación del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos.

La presente resolución pretende poner en conocimiento de todas las entidades públicas, mediante publicación en el sitio web de la Contraloría General de la República (www.cgr.go.cr), el proyecto de modificación de los incisos b), c) y d) del artículo 18° (Tarifas en el interior del país), del artículo 19° (Otras Localidades) y del artículo 34° (Tarifas en el exterior del país) del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos.

La Gaceta N°187 de 29 de setiembre de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=29/09/2021>

Boletín judicial



4. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

4.1. 3.1 Acción de Inconstitucionalidad, (única publicación) para que se declaren inconstitucionales los numerales 8 del Estatuto de Servicios de Enfermera (Ley N.º 7085 de 20 de octubre de 1987), 21 y 24 del Reglamento del Estatuto de Servicios de Enfermería (Decreto ejecutivo N.º 18190-S de 22 de junio de 1988), así como el Decreto ejecutivo N.º 40743-MTSS del 13 de noviembre de 2017 denominado: Fijación de salarios mínimos para el sector privado que regirán a partir del 1º de enero de 2018 y el oficio N.º CECR-FISCALIA-41-2018 del Colegio de Enfermeras de Costa Rica del 20 de febrero de 2018.

Acción de inconstitucionalidad promovida por Efraín Monge Quesada, en su condición de presidente de la Cámara Costarricense de la Salud, la cual se declara con lugar, en consecuencia, se declaran inconstitucionales el numeral 8 del Estatuto de Servicios de Enfermería, así como los ordinales 21 y 24 del Reglamento del Estatuto de Servicios de Enfermería, únicamente respecto a la fijación salarial mínima del personal de enfermería impuesta a las relaciones laborales del sector privado, de igual manera se declara inconstitucional por los efectos que produjo durante su vigencia el Decreto de Salarios Mínimos del Consejo Nacional de Salarios N° 40743-MTSS del 13 de noviembre de 2017, solo en cuanto a la omisión de fijar el salario mínimo del sector profesional de enfermería y por último se declara inconstitucional el acuerdo adoptado por el Colegio de Enfermeras de Costa Rica en la sesión de Junta Directiva, acta N° 2366 del 15 de febrero de 2018, comunicado a la Dirección Nacional e Inspección General de Trabajo por oficio N° CECR-FISCALÍA-41-2018, mediante el cual esa corporación profesional fijó la tabla de salarios mínimos del personal de enfermería del primer semestre de 2018 para el sector privado.

Boletín Judicial N°186 de 28 de setiembre de 2021.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2021/09//bol_28_09_2021.pdf

4.2. Acción de Inconstitucionalidad, (primera, segunda publicación) para que se declaren inconstitucionales por omisión el artículo 24 de la Ley de uso, manejo y conservación de suelos, Ley N°7779 del 30 de abril de 1998, el artículo 5 de la Ley de cercas divisorias y quemas, Ley N° 121 del 26 octubre de 1909, el Reglamento para quemas agrícolas controladas, el Decreto Ejecutivo N° 35368-MAG-S-MINAE del 6 mayo de 2009, y el artículo 85 del Reglamento a la Ley de uso, manejo y conservación de suelos, Decreto Ejecutivo N° 29375-MAG-MINAE-SHACIENDA-MOPT de 8 de agosto de 2000.”

Se da curso a la acción de inconstitucionalidad promovida por Álvaro Sagot Rodríguez, Carlos Eduardo Wong Bonilla, y Dany Alberto Villalobos Villalobos.

Boletín Judicial N°188 de 30 de setiembre de 2021.

Boletín Judicial N°189 de 1 de octubre de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=30/09/2021>

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=01/10/2021>

5. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia



5.1. Publica la Circular N°198-2021 denominada: *“ Reiteración de la Circular N° 4-2015 denominada: Obligación de realizar el trámite en línea, cuando la Fiscalía solicite habilitar una cuenta en el Sistema Automatizado de Pagos y Depósitos Judiciales. ”*

La presente circular informa que, el Consejo Superior del Poder Judicial en sesión N° 69-2021 celebrada el 12 de agosto de 2021, artículo XLIII, dispuso reiterar la circular N° 4-2015 del 7 de enero de 2015, sobre la obligación de realizar el trámite en línea, cuando la Fiscalía solicite habilitar una cuenta en el Sistema Automatizado de Pagos y Depósitos Judiciales.

Boletín Judicial N°187 de 29 de setiembre de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=29/09/2021>

5.2. Publica la Circular N°204-2021 denominada: *“ Reiteración de la circular número 79-2018 y los protocolos para Oficinas de Recepción de Documentos y Oficinas de Comunicaciones Judiciales en virtud de las migraciones con ocasión de la implementación de la Ley N°9342, Código Procesal Civil. ”*

La presente circular informa que, el Consejo Superior en sesión N° 63-21, celebrada el 27 de julio de 2021, artículo LIII, acordó reiterar la circular número 79-2018, denominada: Juzgados que funcionarán como Centros de Gestión para los asuntos en primera instancia en materia Civil a partir del 8 de octubre 2018; así como su adición según acuerdo tomado por el Consejo en sesión número 91-18 celebrada el 19 de octubre del 2018, artículo XXIII, en que se aprobaron los protocolos para Oficinas de Recepción de Documentos y Oficinas de Comunicaciones Judiciales en virtud de las migraciones con ocasión de la implementación de la Ley 9342, Código Procesal Civil.

Boletín Judicial N°187 de 29 de setiembre de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=29/09/2021>

5.3. Publica la Circular N°205-2021 denominada: *“ Sustitución de la persona juzgadora que ejerce la coordinación del despacho por el cese de sus funciones. ”*

La presente circular informa que, el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión número 70-2021 celebrada el 17 de agosto de 2021, artículo XX, dispuso hacer de conocimiento de todos los despachos judiciales del país que cuando la persona juzgadora que coordina el despacho no pueda ejercer ese cargo por un periodo superior a tres meses, por nombramiento en ascenso, incapacidad, permisos con o sin goce de salario, o cualquier otra causa que le impida ejercer sus funciones durante ese lapso, el Juez coordinador suplente deberá convocar a Consejo de Jueces para realizar el nombramiento del sustituto; lo anterior de conformidad con el numeral 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Consejos de Jueces y Juezas de la República.

Boletín Judicial N°187 de 29 de setiembre de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=29/09/2021>

5.4. Publica la Circular N°206-2021 denominada: *“ Reiteración de la Circular N° 50-2021 sobre la Guía práctica de comunicaciones judiciales, la cual lleva adjunta las Reglas generales que contemplan la Ley de Notificaciones Judiciales. ”*

La presente circular informa que, el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 71-2021 celebrada el 19 de agosto del 2021, artículo LXIII, en lo que interesa, dispuso reiterar la Circular N° 50-2021 sobre la Guía práctica de comunicaciones judiciales, la cual lleva adjunta las Reglas generales que contemplan la Ley de Notificaciones Judiciales.

Boletín Judicial N°187 de 29 de setiembre de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=29/09/2021>

5.5. Publica la Circular N°211-2021 denominada: *“ Reforma al “Reglamento de Reconocimientos Otorgados por el Poder Judicial.”*


La presente circular informa que la Corte Plena, en sesión N° 35-21 celebrada el 23 de agosto del 2021, artículo XXIII, aprobó la reforma al Reglamento de Reconocimientos Otorgados por el Poder Judicial, y estableció un premio denominado: La justicia con rostro de mujer.

Boletín Judicial N°189 de 1 de octubre de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=01/10/2021>



Nuestra meta es siempre mejorar, por ello agradecemos que nos haga llegar sus comentarios, dudas, oportunidades de mejora y sugerencias:

 Edificio de la Corte Suprema de Justicia, San José, Barrio González Lahmann, Avenida 6 y 8, Calle 19.

 2295-4685 | Fax: 2295-4686

 <https://direccionjuridica.poder-judicial.go.cr/>

 direccion_juridica@poder-judicial.go.cr

Elaborado por:

Licda. Verónica Piedra Hidalgo



**DIRECCIÓN
JURÍDICA**

